

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3606 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 7/2014 en el que figura como concursada Lankoak Servicios Informaticos, S.L., se ha dictado el 26/01/2015 Auto declarando concluido el concurso y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora Lankoak Servicios Informaticos, S.L.

Dicho Auto es firme y no cabe contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 26 de enero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150003673-1